

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en el tablón de anuncios del Rectorado en Badajoz/Cáceres, a las 13:30 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 10 de enero de 2020

El Funcionario

CONCURSO C2  
(Curso 2018-2019)  
Acta N°: 18.1

## CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

### EL PRESIDENTE:

D. Jacinto Ramón Martín Jiménez

### LA SECRETARIA:

D<sup>a</sup>. Antonia Ciudad Sánchez

### LOS VOCALES:

D. Francisco Jesús Morán Domínguez

D. Luis Miguel Hernández Martín

D<sup>a</sup>. María Teresa Blanco Roca

En cumplimiento del artículo 11 de la Normativa para la Contratación de Profesorado, aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2008 (DOE de 17 de noviembre de 2008), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: DL3523

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TIEMPO COMPLETO

Departamento: CIENCIAS BIOMÉDICAS

Área: MICROBIOLOGÍA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE CIENCIAS

Duración del contrato: 4 años

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo I se relacionan.
- 2º.- Solicitar al Departamento afectado informe razonado de cada solicitante admitido al concurso.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las

12:00 horas del día de la fecha,

de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Badajoz, a 10 de enero de 2020

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

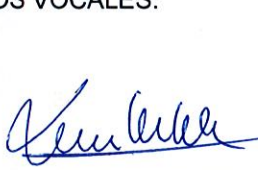
LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:

  
Jacinto Ramón Martín  
Jiménez

  
Antonia Ciudad  
Sánchez

  
Francisco Jesús Morán  
Domínguez

  
Luis Miguel Hernández  
Martín

  
María Teresa Blanco  
Roca

**Nº de acta:** 18.1  
**Plaza:** DL3523  
**Categoría:** PROFESOR AYUDANTE DOCTOR  
**Depto.:** CIENCIAS BIOMÉDICAS  
**Área:** MICROBIOLOGÍA  
**Perfil:** DOCENCIA EN EL ÁREA  
**Centro:** FACULTAD DE CIENCIAS  
**Duración:** 4 años

**RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS**

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***6864***	BAUTISTA GALLEGO, JOAQUÍN	S
2	***6540***	BLASCO CARLOS, MIGUEL ÁNGEL	N No presenta duplicado de documentación
3	***6069***	DELGADO ADAMEZ, JONATHAN	S
4	***6645***	FERNANDEZ CALDERÓN, MARÍA CORONADA	S
5	***7542***	GONZALEZ FLORES, DAVID	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada
6	***8671***	GUTIERREZ LINARES, ALICIA	S
7	***3945***	HORTIGÓN VINAGRE, MARÍA PURA	S
8	***1229***	HURTADO PRECIADO, MIGUEL ÁNGEL	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada
9	***9796***	INIESTA OROZCO, VIRGINIA	N El código QR no pertenece a ninguna autorización o está revocada N No acredita posesión titulación exigida
10	***5541***	JIMÉNEZ GÓMEZ, YOLANDA	S
11	***5654***	LÓPEZ GUERRERO, AIDA MARÍA	N DNI caducado
12	***1802***	MAQUEDA GIL, MATILDE JESÚS	S
13	***8769***	MATILLA PINTO, ELVIRA	S
14	***3165***	OLIVERA SANTA-CATALINA, MARTA	S
15	***7264***	SERRANO MORAL, MARÍA DEL PERPETUO SOCORRO	S
16	***6396***	TREVIJANO CONTADOR, NURIA	S

De acuerdo con el Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, contra esta lista se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente de la Comisión, en el **plazo de 10 días**, siendo imprescindible que figure la clave de la plaza.

En Badajoz, a 10 de enero de 2020

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

LOS VOCALES:

  
 Jacinto Ramón Martín  
 Jiménez

  
 Antonia Ciudad  
 Sánchez

  
 Francisco Jesús Morán  
 Domínguez

  
 Luis Miguel Hernández Martín

  
 María Teresa Blanco Roca

## CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Plaza DL3523 Concurso C2 (Curso 2018/2019)

### CURRÍCULUM ACADÉMICO

En los apartados 2a y 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura/grado en Biología, Biotecnología, Farmacia, Medicina y Veterinaria.
- Titulaciones afines: Licenciatura/grado en Bioquímica, Ciencias Ambientales y Enología.

En los apartados 2c y 2d

- Titulaciones específicas/idóneas: en el ámbito de Microbiología.
- Titulaciones afines: -
- **CURRÍCULUM DOCENTE**

Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos

- Área de conocimiento específica/idónea: Microbiología
- Área/s de conocimiento afín/es: -

Apartado 3.b. Experiencia docente no universitaria.

- Área de conocimiento específica/idónea: Enseñanza reglada relacionada con Microbiología.
- Área/s de conocimiento afín/es: Enseñanza reglada relacionada con Biología.

Apartado 3f. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Microbiología
- Área/s de conocimiento afín/es: -

Libros	Capítulos de Libro	Artículos, Manuales, etc.	Naturaleza
1	0.5	0.25	Editorial de prestigio con proceso de selección
0.5	0.25	0.125	Universidades
0.25	0.125	0.06	Departamento o autoedición

Valoración de capítulos de libro  $\leq$  Libro completo.

Si el número de autores está comprendido entre 1 y 3 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 3 autores, la puntuación prevista en cada caso se dividirá por 2.

## CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Aproximación específica/idónea al objeto de estudio: Microbiología
- Aproximación afín al objeto de estudio: -

Apartados 4.c.1 y 4.c.2, Libros y Capítulos de Libro con ISBN de carácter científico (no docentes)

	Libros (4.c.1)		Capítulos de Libro (4.c.2)	
	Nac.	Int.	Nac.	Int.
Editorial de prestigio con proceso de selección	4	5	1	1.5
Otras ediciones	2	3	0.5	0.75

Valoración de capítulos de libro  $\leq$  Libro completo.

Si el número de autores está comprendido entre 1 y 8 se da la puntuación prevista. Si hay más de 8 autores, al primero, segundo y último la puntuación prevista y al resto la que resulte de multiplicar dicha puntuación por 0.75.

Apartado 4.c.3: Artículos en revistas científicas

Se utilizarán el índice JCR para determinar la valoración de cada artículo publicado tal y como marca la normativa. Todo artículo de investigación que no esté en JCR será considerado con 0,2.

Si el número de autores está comprendido entre 1 y 8 se da la puntuación prevista. Si hay más de 8 autores, al primero, segundo y último la puntuación prevista y al resto la que resulte de multiplicar dicha puntuación por 0.75.

Apartados 4.d Ponencias y comunicaciones presentadas a congresos científicos

- Congreso nacional: Invitada: 0.5 puntos. Resto: 0.25 puntos.
- Congreso internacional: Invitada: 0.75 puntos. Resto: 0.5 puntos.

Apartados 4.e Paneles y pósteres presentados a congresos científicos

- Congreso nacional: 0.1 puntos.
- Congreso internacional: 0.2 puntos.

## CURRICULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: relacionada con el ámbito de la microbiología.

### Otros Méritos. Apartado 6.

Además de los que aparecen en la normativa, se considerarán los siguientes méritos, relacionados con microbiología, en este apartado:

- Evaluación positiva de la ANECA para categorías superiores a la plaza objeto de concurso: 1 punto.
- Cursos de formación relacionados con la plaza objeto de concurso no contabilizados en otros apartados: 0,05 puntos por crédito (máximo dos puntos totales).
- Participación en eventos de extensión universitaria: 0,2 puntos por evento.
- Otros premios: 1 punto por premio
- Becas de colaboración: 0,6 puntos por año.

Badajoz, 10 de enero de 2020.

VºBº

El Presidente,

La secretaria

Los vocales



Jacinto Martín  
Jiménez



Antonia Ciudad  
Sánchez



Francisco J. Morán  
Domínguez



Luis Miguel  
Hernández Martín



M. Teresa  
Blanco Roca